



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/L.2575/Rev.1
22 de diciembre de 2006
ORIGINAL: ESPAÑOL

PROPUESTA FINAL DEL PLAN ESTRATÉGICO 2005-2015 *

* En esta propuesta se incorporan los comentarios de los países miembros de la CEA al documento “Propuesta final del Plan Estratégico 2005-2015” (LC/L.2575), presentado por la CEPAL con ocasión de la sexta reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas, realizada en Madrid, los días 25 y 26 de septiembre de 2006.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
A. INTRODUCCIÓN.....	1
B. PROPUESTA FINAL DEL PLAN ESTRATÉGICO 2005-2015.....	3
1. Misión.....	3
2. Visión para el 2015.....	4
3. Valores	4
4. Objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción.....	4

A. INTRODUCCIÓN

El propósito del plan estratégico 2005-2015 es guiar las actividades de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para apoyar el desarrollo de las estadísticas públicas en América Latina y el Caribe, con arreglo a los objetivos establecidos en la resolución 2000/7 del 25 de julio de 2000 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.¹

En este documento se retoman las principales prioridades planteadas por los miembros de la Conferencia y las tendencias que se desprenden de diversos estudios. Ambos elementos se han tomado en cuenta a manera de diagnóstico para la elaboración del presente plan estratégico. En él se definen la misión, la visión, los objetivos estratégicos, los objetivos específicos y las principales líneas de acción en las que la Conferencia debe concentrar sus esfuerzos desde ahora y hasta 2015. La elección del año 2015 como plazo de la visión estratégica coincide con el horizonte previsto en los objetivos de desarrollo del Milenio, los que constituyen un gran desafío para los sistemas estadísticos nacionales de la región en cuanto al desarrollo de un adecuado sistema de información para el seguimiento de dichos objetivos. A este se suman la preparación de la ronda de censos de población de 2010, así como la implementación del sistema de cuentas nacionales (SCN 93) en todos los países de la región y la revisión prevista para 2008. Estos desafíos comunes, a su vez, permitirán aprovechar las sinergias en materia de cooperación regional e internacional. En su tercera reunión, la Conferencia reconoció que en los próximos 10 años estos tres desafíos deberán constituir el eje rector del plan estratégico.

En las tres primeras reuniones de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL se confirmó la necesidad de que la región cuente con un foro intergubernamental para la coordinación del programa regional de trabajo, así como el interés de los países miembros en participar activamente en su diseño y ejecución. Por otra parte, la creciente incorporación de organismos multilaterales y de cooperación demuestra también la importancia que tiene este foro para intercambiar información y coordinar programas de trabajo. Además, la Conferencia debería ser un espacio propicio para la discusión de los temas sustantivos y emergentes que preocupan a la comunidad estadística de la región.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución que la establece, la Conferencia Estadística de las Américas, en su calidad de órgano subsidiario de la CEPAL, tiene los siguientes objetivos:²

- a) Promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional teniendo presentes las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los organismos especializados y de otras organizaciones que se consideren pertinentes.
- b) Promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales.
- c) Preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, responda a las prioridades de los países de la región.

¹ Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (E/2000/INF/2/Add.2).

² *Ibíd.*

En consideración a lo anterior, existe por parte de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL la firme voluntad de impulsar el cumplimiento de su mandato, cual es ser “órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que contribuirá al progreso de las políticas y actividades de estadística en los países de la región” (resolución 2000/7). Por este motivo, el plan estratégico de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL 2005-2015 se constituirá en el marco de referencia de los futuros programas bienales de cooperación regional e internacional de la CEA, con el fin de ayudar al cumplimiento efectivo de los cuatro objetivos estratégicos del plan. Asimismo, se deberá propender a una estrecha articulación entre estos programas de acción bienales y el programa de trabajo estadístico del sistema de la CEPAL.

Por otra parte, la Conferencia reconoce la trascendental importancia de la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, titulada “Fortalecimiento de la capacidad estadística”, relativa al desarrollo de los sistemas estadísticos nacionales de la región de América Latina y el Caribe.³ En esta resolución se expresa profunda preocupación porque “a) muchos países carecen todavía de datos adecuados para i) evaluar las tendencias nacionales en el contexto de la vigilancia del progreso hacia los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluso los objetivos de desarrollo del Milenio, ii) informar de la aplicación de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo y vigilar esa aplicación; y b) en muchos países que cuentan con datos falta la capacidad para utilizarlos y, en ciertos casos en que se dispone de datos, estos no se aprovechan en el grado posible”. La resolución aludida exhorta a los estados miembros, a las organizaciones donantes y a la comunidad estadística internacional a que intensifiquen sus esfuerzos para fortalecer la capacidad estadística nacional y, en particular, a los organismos internacionales, en consonancia con las orientaciones proporcionadas por los países miembros por conducto de la Comisión Estadística, a que mejoren la cobertura, la transparencia y la información sobre todos los indicadores a fin de mejorar la base de datos sobre los objetivos de desarrollo del Milenio.

La Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL procurará adoptar las medidas necesarias a fin de que su plan estratégico sirva a los organismos multilaterales y subregionales para coordinar de la mejor manera posible sus actividades en la región, en torno a objetivos y actividades que reflejen nítidamente las prioridades nacionales y regionales en materia de desarrollo de las estadísticas. Estas prioridades se concretarán en el programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional de la Conferencia, cuyo objetivo será traducir en líneas de actividades y productos las prioridades identificadas en cada una de las etapas necesarias para lograr las metas estratégicas.

Por todo lo anterior el programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional es una pieza clave en la concreción de los objetivos de la Conferencia. Este programa resumirá los propósitos específicos para un período de dos años, que deberán ser consistentes con uno o más de los cuatro objetivos estratégicos y permitir avanzar hacia su materialización. Asimismo, en consonancia con los objetivos específicos, el programa deberá contener lineamientos claros que orienten y estimulen la acción concreta de los países, organismos internacionales, regionales y subregionales y de las diferentes instancias de coordinación y cooperación creadas a estos efectos, como los grupos de trabajo y comités de expertos, entre otras.

En los debates de las Conferencias, así como en diversos estudios llevados a cabo en la región para diagnosticar la situación imperante, los países han manifestado, sobre todo, la necesidad de elevar a la altura de las mejores prácticas internacionales los criterios de cobertura, calidad y transparencia de las estadísticas nacionales y basarse en ellos para fomentar el sello de excelencia de las estadísticas oficiales entre los usuarios, los agentes económicos, los actores sociales y los encargados de tomar decisiones.

³ E/2006/INF/2/Add.1, 22 de agosto de 2006.

También se ha señalado que, en ciertos casos, los organismos de estadística de la región desempeñan sus funciones en un marco institucional y legal precario, sin suficientes recursos humanos, informáticos y financieros, situación que se debe tender a superar. Además se ha expresado la necesidad de coordinar mejor la acción de los organismos multilaterales, regionales y subregionales con las prioridades nacionales y regionales en materia de desarrollo estadístico.

Ante esta situación, la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL estima que es urgente presentar a los gobiernos de la región recomendaciones pertinentes para que los sistemas estadísticos nacionales alcancen una institucionalidad adecuada para cumplir a cabalidad, y de acuerdo con los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas, la función que les corresponde desempeñar en el nuevo milenio. Al respecto, cabe insistir en la idea de que las estadísticas oficiales son un bien público y que, por lo tanto, recae en el Estado la responsabilidad institucional y económica de asegurar que los procesos de producción y difusión estén a la altura de las necesidades de la sociedad y de los ciudadanos.

En particular, habrá que impulsar la creación de marcos legales y presupuestarios más adecuados para facilitar el desempeño y fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales, así como definir de mejor manera el papel de los institutos nacionales de estadística y de las demás instituciones. Del mismo modo, deberán adoptarse medidas que propicien una mejor formación técnica de los estadísticos de la región y el desarrollo de proyectos de investigación sobre temas de metodología estadística.

Asimismo, surgen nuevas demandas de información originadas en la transformación de la estructura económica y social que acompaña al proceso de desarrollo de los países de la región y en los desafíos que plantea la globalización. Asimismo, es preciso elevar la calidad, oportunidad e integridad de los productos estadísticos de la región y asimilarlas a los estándares más exigentes. De esa manera, tanto por el nivel de desarrollo en materia de producción estadística como por la relevancia de los procesos de armonización e integración regional en América Latina y el Caribe, la región deberá fijar metas inspiradas en las mejores prácticas disponibles en el ámbito internacional.

La Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL reconoce que la heterogeneidad de las situaciones en los países miembros de la región implica que la convergencia hacia esta meta de excelencia regional se realizará por etapas, a la vez que existe un gran potencial para la cooperación horizontal que permitiría aprovechar al máximo las experiencias de cada uno de los países de la región y los avances logrados en estos. La Conferencia debe entonces promover en sus trabajos la participación de los países y de los diversos actores de los sistemas estadísticos nacionales.

B. PROPUESTA FINAL DEL PLAN ESTRATÉGICO 2005-2015

1. Misión

La misión de la Conferencia Estadística de las Américas es desempeñarse como el órgano intergubernamental que coordine la promoción del desarrollo de las estadísticas oficiales de los países de América Latina y el Caribe, estimule el fortalecimiento de las oficinas nacionales de estadística y los sistemas nacionales estadísticos, coadyuve al mejoramiento de la calidad técnica mediante la formación de recursos humanos y el desarrollo estadístico de cada país y fomente la coordinación y cooperación internacional, regional y bilateral y la armonización de las estadísticas en el ámbito regional o subregional.

2. Visión para el 2015

La Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL se consolidará como el actor e impulsor más relevante de la cooperación y coordinación regional e internacional, para que esta responda a las prioridades identificadas por los países.

Mediante el trabajo de la Conferencia, en 2015 la región será reconocida por haber mejorado significativamente los sistemas estadísticos nacionales; en particular, por haber reducido las brechas de desempeño entre los países de la región. La mejora se sustentará en recursos humanos bien calificados, una mayor observancia de los mejores estándares internacionales y una mayor calidad, eficiencia y credibilidad pública de las estadísticas.

Todos los gobiernos de la región estarán bien informados acerca de la relevancia de las estadísticas para la construcción y evaluación de las políticas públicas, lo que se traducirá en un flujo estable y creciente de financiamiento para el funcionamiento del sistema estadístico nacional y las oficinas de estadística y, en consecuencia, los institutos nacionales de estadística tendrán acceso a un acervo común de conocimientos, metodologías y novedades tecnológicas que les permitirán responder oportunamente a los requerimientos de sus autoridades.

3. Valores

La Conferencia Estadística de las Américas se guiará por los valores establecidos en los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas adoptados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su período extraordinario de sesiones celebrado del 11 al 15 de abril de 1994.

4. Objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción

La Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL se ha propuesto los siguientes objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción:

Objetivo 1: Fortalecer la organización y las prácticas de gestión estratégica y operativa de las oficinas nacionales de estadística y los sistemas estadísticos nacionales orientadas a asegurar la calidad de los productos y la satisfacción de los usuarios.

Dicho objetivo estratégico consta de los siguientes objetivos específicos:

1. Estimular el conocimiento y aplicación de las mejores prácticas en materia de marcos jurídicos, planeación estratégica, evaluación de los sistemas nacionales estadísticos y financiamiento.
2. Fortalecer la relación con los usuarios mediante una permanente indagación sobre sus necesidades y evaluación de sus niveles de satisfacción, y el establecimiento de mecanismos de difusión accesibles y oportunos.

3. Promover el desarrollo de las estadísticas oficiales como bien público entre los gobiernos, agentes económicos, actores sociales y otros encargados de adoptar decisiones, y su uso en la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
4. Promover el conocimiento y el intercambio de experiencia entre los países para el mejor aprovechamiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Para cumplirlo, se habrán de desarrollar las siguientes líneas de acción:

1. Reunir y dar a conocer los marcos jurídicos sobre los sistemas nacionales estadísticos y las oficinas nacionales de estadística.
2. Recopilar y dar a conocer las mejores prácticas de organización y gestión estratégica.
3. Integrar redes de expertos en materia jurídica y administrativa de los países de la región.
4. Desarrollar y promover mecanismos de evaluación del desempeño de los sistemas estadísticos nacionales e instrumentar un sistema de reconocimiento de la Conferencia respecto de los avances de los mismos.
5. Desarrollar indicadores de uso de las estadísticas oficiales en los procesos de la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en los ámbitos económico, social y medioambiental.
6. Aprovechar las tecnologías de la información y de las comunicaciones para lograr una más eficiente producción y difusión de la información estadística.

Objetivo 2: Promover la formación de recursos humanos competentes en la producción de información estadística de calidad y en la gestión de los sistemas nacionales estadísticos y la investigación sobre temas de metodología estadística.

Dicho objetivo estratégico consta de los siguientes objetivos específicos:

1. Promover el conocimiento e identificación de las necesidades institucionales y las competencias laborales requeridas para la producción de información estadística y de gestión.
2. Estimular el conocimiento e intercambio de experiencias en la gestión de los recursos humanos, que contribuyan a la definición de un modelo de administración de los recursos humanos relevante en las diversas etapas del desarrollo estadístico en la región.
3. Impulsar la cooperación y coordinación de los esfuerzos de los países en la formación de recursos humanos en la región.
4. Desarrollar la cooperación en líneas de investigación sobre estadísticas relevantes para la región.
5. Fortalecer las redes de expertos en información estadística de la región en diferentes campos.

Para cumplirlo, se habrán de desarrollar las siguientes líneas de acción:

1. Identificar y documentar las necesidades institucionales y las competencias laborales requeridas para la producción de información estadística y gestión estratégica.
2. Desarrollar un modelo de administración de recursos humanos competentes en gestión y producción de información estadística en distintos entornos institucionales.
3. Identificar y organizar redes de expertos en los diferentes campos estadísticos y movilizarlas en interés de la región.
4. Coordinar las diferentes iniciativas y acciones de los centros de formación de los países miembros de la Conferencia con el propósito de armonizar los programas presenciales de formación en estadística.
5. Crear un modelo de educación a distancia para la capacitación de los recursos humanos necesarios en la gestión y producción de información estadística, sobre la base de la coordinación entre los centros de formación de los institutos nacionales de estadística de los países que integran la CEA.

Objetivo 3: Fomentar el desarrollo de capacidades técnicas y metodológicas para generar información estadística de calidad en la región.

Dicho objetivo estratégico consta de los siguientes objetivos específicos:

1. Promover la cooperación y el intercambio de experiencias sobre las mejores prácticas y documentos metodológicos a nivel mundial relevantes para la región en materia de producción de información estadística.
2. Apoyar y promover el desarrollo de la ronda de censos de 2010 en los países de la región.
3. Impulsar el desarrollo y uso de los registros administrativos como fuente relevante para la elaboración de estadísticas oficiales.
4. Contar con un documento sobre métodos alternativos y complementarios que integren censos, encuestas y registros administrativos para el desarrollo de estadísticas. .
5. Apoyar y promover la implementación del sistema de cuentas nacionales (SCN 93) en todos los países de la región y del proceso de revisión hasta el año 2008, de acuerdo con un esquema regional dividido en etapas.
6. Lograr que todos los países cuenten, según sus condiciones, con las estadísticas relevantes sobre sus recursos naturales y medio ambiente, así como con un conjunto mínimo de indicadores de sustentabilidad comunes a la región.
7. Lograr que todos los países cuenten, según sus condiciones, con las estadísticas relevantes sobre ciencia y tecnología, así como con un conjunto mínimo de indicadores comunes a la región.

Para cumplirlo, se habrán de desarrollar las siguientes líneas de acción:

1. Conformar acervos metodológicos que incluyan las mejores prácticas de los países en materia de producción de información estadística en cada área, y automatizar y difundir estos acervos metodológicos.
2. Contar, para el año 2007, con un documento en el que figuren recomendaciones técnicas, logísticas y de financiamiento para la elaboración de los censos de población y vivienda 2005-2015.
3. Realizar talleres e impulsar diferentes formas de cooperación que permitan el intercambio de experiencias acerca de los trabajos de preparación de los censos de población y vivienda de la región.
4. Formular criterios para la selección de expertos en diferentes campos.
6. Aprovechar la atención prestada a los objetivos de desarrollo del Milenio para fortalecer y sistematizar la producción de las estadísticas sociodemográficas y de género.
7. Coordinar esfuerzos orientados al desarrollo de la investigación en materia estadística en la región.
8. Elaborar un diagnóstico sobre el desarrollo del sistema de cuentas nacionales en los países y su articulación técnica e institucional con la producción de estadísticas económicas.
9. Definir las etapas prioritarias para la implementación del sistema de cuentas nacionales (SCN 93) en todos los países de la región y del proceso de revisión hasta el año 2008.
10. Intercambiar experiencias y mejores prácticas para el desarrollo de las estadísticas sobre recursos naturales y medio ambiente e impulsar la implementación de un conjunto mínimo de indicadores de sustentabilidad comunes a la región.
11. Intercambiar experiencias y mejores prácticas para el desarrollo de las estadísticas sobre ciencia y tecnología e impulsar la implementación de un conjunto mínimo de indicadores sobre ciencia y tecnología comunes a la región.

Objetivo 4: Fomentar la coordinación y cooperación entre los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y los organismos internacionales.

Dicho objetivo estratégico consta de los siguientes objetivos específicos:

1. Desarrollar un esquema en que se estructuren las acciones de cooperación regional, subregional, multilateral y bilateral destinadas al logro de los objetivos de la Conferencia definidos en este plan estratégico y las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

2. Apoyar y fortalecer la cooperación bilateral entre los países miembros de la Conferencia de forma eficaz y eficiente, sobre todo para los países de menor desarrollo relativo en materia estadística.
3. Promover el desarrollo de un programa regional orientado a la armonización de la información estadística en campos clave.
4. Procurar que la cooperación internacional, técnica y financiera en materia estadística se oriente al fortalecimiento de las instituciones de los países y se defina en relación con las prioridades de los países receptores de la región.
5. Instar a los organismos internacionales a mejorar la cobertura, la transparencia y la información sobre todos los indicadores de cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, evitando la imputación a menos que se disponga de datos nacionales concretos para apoyar imputaciones fiables tras la celebración de consultas con los países interesados y mediante metodologías transparentes.

Para cumplirlo, se habrán de desarrollar las siguientes líneas de acción:

1. Realizar un inventario de actividades y proyectos de los organismos internacionales en la región y elaborar una base de datos actualizada de las actividades estadísticas internacionales en esta.
2. Ejecutar un programa regional integrado para alinear las actividades de cooperación de la CEA, la CEPAL y otros organismos internacionales que operen en la región con las prioridades del Plan Estratégico 2005-2015, tomando en consideración las decisiones de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas.
3. Identificar y desarrollar herramientas e indicadores para facilitar y vigilar el estado de consecución de los objetivos y metas de la coordinación interinstitucional en la región.
4. Solicitar a los organismos internacionales información sobre las medidas que hayan adoptado para mejorar la cobertura, la transparencia y la información sobre todos los indicadores de cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y los métodos de imputación utilizados, cuando sea el caso. Esta información será presentada para conocimiento y análisis de la Conferencia.
5. Impulsar la formación y el funcionamiento de grupos de trabajo, comités de expertos y otras formas de organización que potencien la cooperación entre los países, con el propósito de ejecutar el programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional y los mandatos específicos de la Conferencia en materia estadística.
6. Apoyar la creciente integración de los programas de desarrollo estadístico y de fortalecimiento institucional de la región, de tal manera que se reflejen las prioridades establecidas por la Conferencia y las necesidades propias de cada subregión y de los países.
7. Velar por que en los mandatos de los diferentes grupos de trabajo, comités de expertos y demás formas de organización de cooperación entre países y organismos se atienda la necesidad de armonización en la producción, integración y difusión de la información estadística correspondiente, mediante el uso y aplicación, en el ámbito regional, de las metodologías, lineamientos, clasificaciones y procedimientos sancionados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.